



Municipalidad Provincial de Sullana  
Oficina de Secretaría General

Sullana, 20 de diciembre de 2019.

**OFICIO MULT. N° 110-2019/MPS-SG.**

Señor:

Presente.

**Asunto : Convocatoria a Sesión Extraordinaria N° 031-2019/MPS.**

Tengo a bien dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo; asimismo por especial encargo del despacho de Alcaldía, en estricta aplicación del Art. 38 del Reglamento Interno de Concejo, invitarlo a la Sesión Extraordinaria de Concejo, a realizarse el día **lunes 23 de diciembre** del año en curso, a **horas 5.00 p.m., en el Salón de Actos "Carlos Augusto Salaverry"** de esta Comuna.

**AGENDA:**

1. Aprobar Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Sullana y el Programa Integral para el Bienestar Familiar de Servicios de Protección de Niños y Niñas y Adolescentes para la promoción integral de los niños, niñas y adolescentes en riesgo y/o vulnerabilidad de la ciudad de Sullana. (Dictamen N°018-2019/MPS.CM.DHyRS).
2. Aprobar la donación a favor del Ministerio de Salud – Sub Región de Salud "Luciano Castillo Colonna" de Sullana, el bien inmueble ubicado en la Urbanización Popular Villa Perú Canadá, Sub lote 1-A del distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura. (Dictamen N°020-2019/MPS-CM.DUeI).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial estima y consideración.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Abog. César M. Girón Castillo  
I.C.A.P N° 962  
SECRETARIO GENERAL

c.c.:  
Gerencias.  
Archivo.  
/nl.V.

